Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

La Unión – Valle del Cauca, 17 de marzo de 2021

Ejecutivo

Demandante: Bancolombia

Demandado: Daniel Segura Marín

Radicación No. 2019-00543

Auto No. 605

Se pone en conocimiento de la parte interesada, el oficio obrante a folio 5 respuesta del Banco GNB Sudameris, folios 7 y 8 respuesta del Banco BBVA y folios 9 a 10 comunicado del Banco Caja Social, en los cuales informan que el demandado no tiene vínculos comerciales con esas entidades.

Notifíquese,

Firmado Por:

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE LA UNION-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f958da8ed2d48cfed6eb347a2765d9638849aafb4e5e927b515c7cd804ea6292

Documento generado en 17/03/2021 11:32:15 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

CEPC